

	NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA	RG-30-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

OBJETO: ADQUISICION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL REMOTO DE VEINTISIETE (27) ESTACIONES DE REGASIFICACION (ESR)
CÓDIGO: DRCO-CDL-GIPI-236-18
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Fecha: 01 de Marzo de 2019
Nº YPFB-GCC-DRCO-NE-36/19

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en Reglamento vigente y de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe YPFB-GCC-DRCO-IN-69/19 **elaborado** por el Comité de Licitación.

Segundo.- Declarar Desierto el proceso de contratación **ADQUISICION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL REMOTO DE VEINTISIETE (27) ESTACIONES DE REGASIFICACION (ESR), CÓDIGO: DRCO-CDL-GIPI-236-18, PRIMERA CONVOCATORIA**, en aplicación del Inc. b) “Si la o las propuestas no hubieran cumplido con los requisitos del Documento Base de Contratación del Art. 29 *CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA* del Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios en el Marco del D.S. 29506.

Tercero.- Notifíquese a los proponentes del proceso de contratación y publíquese en el sitio web de YPFB.



JOSE ANTONIO CORONADO QUINTANILLA
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPC

JACQ/vhfz
 C.c. Carpeta de Proceso

